

UNA PATRIA - UN ESTADO - UN CAUDILLO

Una Patria: España.--Un Caudillo: Franco

Se ha llevado a cabo otro importante avance en la provincia de Málaga, ocupándose el pueblo de San Pedro de Alcántara

Boletín informativo del Cuartel general del Generalísimo

Noticias recibidas en el Cuartel general del Generalísimo hasta las veinte horas del día de hoy, 15 de enero de 1937.

EJERCITO DEL NORTE

Quinta, sexta, séptima y octava Divisiones, sin novedad, con ligeras rotas.

División de Soria.—Se ha llevado a cabo el reconocimiento en el sector de Algora cogiéndose al enemigo material y numerosos prisioneros.

División de Madrid.—Fuego de cañón y de fusil en Majadahonda y Las Rozas, efectuándose una salida y cogiendo al enemigo cincuenta muertos y armamento.

EJERCITO DEL SUR

Se ha llevado a cabo un importante avance en la provincia de Málaga, ocupándose San Pedro de Alcántara. Se cogió al enemigo importante material de guerra.

Salamanca, 15 de enero 1937. De orden de Su Excelencia el coronel segundo jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

COMERCIANTES, INDUSTRIALES, LUCENSES TODOS: Adquirid el sello benéfico de diez céntimos para atender a las múltiples necesidades de los ancianos desvalidos y de los niños de familias humildes.

En documentos, facturas y cerias emplead el sello benéfico de Lugo. El producto íntegro de su venta se destina a obras de beneficencia social de esta capital.

Pedidlo en todos los estancos de esta ciudad y en la Secretaría de la Junta de Beneficencia instalada en el Gobierno civil.

En torno al Decreto sobre Paro forzoso

En cumplimiento de lo que dispone el decreto recientemente dictado sobre el paro forzoso, vienen los gobernadores civiles de las provincias en poder del glorioso Ejército nacional, ocupándose de tan importante problema.

En nuestra provincia, ya desde mucho antes de ubicarse dicha disposición, venía el señor gobernador don Ramón Bermúdez de Castro, prestando suma atención.

Tanto los caudillos que han sabido canalizar el alzamiento español, dando cuerpo a las ansias nacionales y creando la maravilla del movimiento salvador de la Patria, como el Pueblo que se ha levantado en armas, cansado de soportar, sometido, el oprobio de estos cinco años indignos, sienten íntimamente los postulados de la justicia social y han proclamado reiteradamente que de los escombros de la nación en ruinas, ha de surgir un nuevo Estado, basado en el derecho de todos los españoles a una vida decorosa, y en el que sea imposible la lucha de clases, envenenadora de los Pueblos, no ya por la prohibición legal, sino porque no haya ningún ciudadano abandonado a las torturas del hambre y la miseria.

El fragor de la batalla no es suficiente para que el general Franco, jefe del Estado español, descuide las atenciones de índole social que han de realizarse primordialmente. Y viene a combatir con la disposición referida, el azote del paro forzoso, que se siente recrudescido al mismo tiempo que atravesamos los rigores invernales, en que se paralizan las mayores actividades por imposibilidad climatológica de realizarlas, y en los cuerpos se clava la dentellada de las bajas temperaturas.

En el "Boletín Oficial del Estado" quedan unas normas que obligan a su cumplimiento inmediato. Acotemos este hecho con satisfacción, tanto por lo que tiene de realidad tangible, como por lo que supone de esperanza prometedora por una paz firme, después, cuando la salud del Pueblo sea la única preocupación de la Patria redimida.

LA CUESTION DEL SANJAK DE ALEJANDRIA

Turquía pide la independencia

Estambul.—El ministro turco Hushdu Aras declaró ayer en una reunión del grupo parlamentario del partido republicano del pueblo, que Blum estaba tomando ahora interés personal en controvertir a Alexandretta, y que había pedido más detalles sobre la proposición formulada por el Gobierno. Dijo el ministro que él creía que el interés que estaba demostrando el Gobierno francés conduciría a una solución satisfactoria, y también aludido al interés amistoso evidenciado por Inglaterra, Rusia y Estados Balcánicos.

A continuación, el primer turco Sisnet, exp. có que como la Sociedad de Naciones no podía tomar decisión sobre el futuro "statu quo" del distrito sin consentimiento de Turquía, resultaba más práctico la discusión directa entre Francia y Turquía. Pidió al público y al partido que tuvieran paciencia durante los próximos quince días.

Las proposiciones turcas para solucionar la disputa son las siguientes: Primera, independencia del distrito; segunda, su inclusión en la Confederación de Siria y Líbano; tercera, desmilitarización de la región; cuarta, rrendamiento a Turquía de parte del puerto de Alexandretta.

En cuanto las primeras dos proposiciones, Turquía ha proporcionado a instancias de Francia, informes más precisos sobre su interpretación de la palabra "independencia". En cuanto a una confederación, Francia probablemente objetaría a la inclusión del Líbano. Sobre los otros dos puntos, se estima que no habrá gran dificultad en llegar a un acuerdo.

Contra el hambre y el frío

AUXILIO DE INVIERNO

Obra de justicia social de

FALANGE ESPAÑOLA

Vigilad todos el espionaje del enemigo y denunciad y detenid a los traidores.

HABLA SALAMANCA

LA NEUTRALIDAD FRANCESA

Una nueva prueba de la neutralidad francesa nos la da hoy una noticia que recogemos del diario parisino "L'Action Française", referente a un indignante suceso que se desarrolla precisamente en el momento en que el Gobierno de Leon Blum realiza la comedia de presentar un proyecto de ley prohibiendo el reclutamiento de voluntarios para España.

Sin comentarios por nuestra parte transcribimos la noticia tal como aparece en el referido periódico, que dice así:

Ayer han penetrado en territorio francés unos trescientos milicianos rojos de Cataluña, persiguiendo a unos fugitivos, a los cuales detuvieron, asesinando dentro de nuestro territorio a ocho de ellos.

Además, se sigue permitiendo el paso de voluntarios por la frontera, hasta el extremo de que durante la última semana se cuentan por cientos los que se internaron en Cataluña.

Ya no se trata solamente del contrabando de armas y material de guerra, sino que ahora se comen por las hordas armadas de Barcelona asesinando más acá de la frontera. Ocho españoles que se habían refugiado en el que an-

Para morirse de risa

BURGOS.

La emisora de Radio Valencia dió cuenta esta tarde de que en el Palacio Municipal se reunió hoy la Diputación Permanente de las Cortes.

A la salida Martínez Barrio dijo a los periodistas que se había aprobado la prórroga del estado de alarma por el periodo de un mes. Igualmente se aprobó un proyecto de ley de amnistía, que en breve se dará a conocer.

Terminó manifestando que para sustituir a Largo Caballero en la vicepresidencia de la Diputación había sido designado Enrique de Francisco.

Reunión de Cortes... Prórroga del estado de alarma... Amnistía... ¿Cómo para morirse de risa!

Los manejos de los masones

BURGOS.

La emisora de Tenerife dijo en una de sus emisiones de hoy que por noticias de origen fidedigno sabe que el Gran Oriente de Francia había ordenado la salida de agentes para España, con objeto de llevar a cabo la distribución de armas y dinero entre los marxistas.

Estudia Inglaterra Blum regresa a París el bloqueo de las costas españolas con su escuadra?

LONDRES.

Bajo el título "Inglaterra bloqueará los puertos españoles" a toda plan, el "Sunday Referee" declara saber que los señores Baldwin y Eden han decidido quea menos que Alemania e Italia y Rusia no acepten la propuesta para poner fin al envío de hombres a España, así como material de guerra, la Marina británica efectuará el bloqueo de todos los puertos españoles.

Dice también el periódico que esta decisión has ido aprobada en Consejo de ministros.

La charla de Queipo de Llano

Anoche no dió su acostumbrada charla por el micrófono de Radio Sevilla el general don Gonzalo Queipo de Llano.

Caja de Previsión y Socorro

Seguros de accidentes del trabajo, responsabilidad e individuales

El agente principal en Lugo y su provincia D. José Delgado Paz, tiene el gusto de poner en conocimiento de su numerosa clientela que esta importante Compañía funciona normalmente con su Sucursal de Sevilla, tramitando como de costumbre los siniestros y operando con toda normalidad por estar legalmente autorizada.

Texto de la contestación de Portugal a la nota franco-inglesa

En términos generales tiene el mismo sentido que las respuestas de Italia y Alemania

LISBOA.—El Gobierno portugués ha remitido la contestación a la proposición hecha por los Gobiernos francés e inglés sobre el asunto de los voluntarios extranjeros en la lucha española. He aquí el texto de la contestación portuguesa:

"El Gobierno portugués ha prestado su mejor atención a los memorandos de los Gobiernos de su majestad británica y de la República francesa, relativos a la cuestión de los voluntarios extranjeros enrolados en las fuerzas que se encuentran en lucha en España.

NO SE QUISO CREER A PORTUGAL CUANDO AVISO A SU DEBIDO TIEMPO

El Gobierno portugués señala que él fué uno de los primeros que señalaron la importancia que podría revestir el enrolamiento de extranjeros. En su nota del 21 de agosto, dirigida a los Gobiernos francés e inglés, señalaba expresamente que se reservaba el derecho a abandonar el acuerdo de no intervención si alguno de los países signatarios practicaba el enrolamiento de voluntarios o abría suscripciones públicas para los fines militares. Esta condición muestra la importancia que el Gobierno portugués atribuye a la intervención en los asuntos de España en las dos formas precitadas. Esto no era por el temor de ver a algunos de sus súbditos mezclados en los sucesos de España, de tal manera está enraizada en los portugueses la tradición de abstenerse de participar en las luchas de un país vecino.

El Gobierno portugués tiene actualmente la convicción (y la mantendrá entre tanto que no sean dados hechos concretos que la invaliden) que se contarán alistados en las filas de las fuerzas en lucha.

El mayor número de éstos será indudablemente el de los comunistas salidos probablemente del territorio nacional antes de la guerra civil en España, y que unidos a otros emigrados portugueses, se empleaban en maniobras contra Portugal, hecho el cual se ha quejado frecuentemente el Gobierno portugués.

Mas el Gobierno portugués piensa que, si fuera inevitable que la lucha resultase un choque de ideologías, causa de la perturbación creada en la atmósfera internacional, esta perturbación sería mucho más grave si los partidarios de diversos Estados acudieran al territorio español para ayudar militarmente a cada partido. En un momento dado, sus respectivos países podrían verse envueltos en la lucha. En tales condiciones, el Gobierno portugués acepta por el momento el principio de las restricciones legales tendentes a impedir los alistamientos en grupos o individuales de voluntarios nacionales o extranjeros en las fuerzas combatientes en España.

EL ASUNTO DE LOS VOLUNTARIOS NO DEBE SEPARARSE DEL DE LAS DEMAS FORMAS DE INTERVENCION

Sin embargo, no puede dejar de presentar serias objeciones en cuanto se refiriere a los límites de la proposición y al proceso, sin duda inspirado por una loable intención, por el cual se trató de realizar este fin. Primeramente, el asunto de los voluntarios no debe considerarse separadamente de las otras formas de inter-

Mussolini incorpora el partido fascista al Estado italiano

Bélgica hacia el corporativismo. Una estatua simbolizando el triunfo del Fascio, en la próxima Exposición de París

ROMA.—El Consejo de ministros acordó un decreto-ley confiriendo al secretario del Partido Nacional Fascista el título de ministro secreto de Estado.

En virtud de esta medida el Partido Fascista queda incorporado al Estado italiano.

También aprobó un proyecto de ley confiriendo al Gobierno, la facultad de adoptar las medidas que crea convenientes sobre la marcha de la guerra civil española y sobre la neutralidad.

Para morirse de risa

POBRE SEÑORA!

La señora Palencia, representante del Gobierno rojo de Valencia en Estocolmo se ha dirigido al ministro de Negocios Extranjeros de aquel país, solicitando la expulsión del representante del Generalísimo Franco.

El Gobierno de Estocolmo se negó a ello, respondiendo a la señora Palencia que tenía expedido el camino de los tribunales competentes, en el caso de que considere procedente solicitar de ellos la expulsión por causas justificadas.

El Gobierno de Chile contra el comunismo

El Gobierno de Chile ha obtenido del Parlamento la concesión de plenos poderes para tomar las medidas que considere necesarias para extirpar de su territorio el virus comunista.

El comisario de orden público de Cataluña amenaza a los maleantes

"El Diluvio" publica en su número de hoy una noticia en la que dice que el comisario de orden público de Cataluña, hablando con los periodistas, les manifestó que está dispuesto a perseguir hasta exterminarlos a los diez o doce mil maleantes que, como siempre, pululan por Cataluña y que ahora han conseguido armarse.

Nosotros creemos que el número de maleantes armados en Cataluña es mucho mayor de diez o doce mil.

El Gobierno de Chile contra el comunismo

El Gobierno de Chile ha obtenido del Parlamento la concesión de plenos poderes para tomar las medidas que considere necesarias para extirpar de su territorio el virus comunista.

La charla de Queipo de Llano

Anoche no dió su acostumbrada charla por el micrófono de Radio Sevilla el general don Gonzalo Queipo de Llano.

Caja de Previsión y Socorro

Seguros de accidentes del trabajo, responsabilidad e individuales

El agente principal en Lugo y su provincia D. José Delgado Paz, tiene el gusto de poner en conocimiento de su numerosa clientela que esta importante Compañía funciona normalmente con su Sucursal de Sevilla, tramitando como de costumbre los siniestros y operando con toda normalidad por estar legalmente autorizada.

CONFUSION EN LOS PROCEDIMIENTOS

Se creó el Comité de Londres, no solamente para estudiar los medios también más prácticos y eficaces para pillar el acuerdo de no intervención, sino para evitar las susceptibilidades y los peligros de acusaciones no veraces y de aplazamientos que pudieran ser necesarios para discusiones diplomáticas directas entre las potencias.

El proyecto actual parece separarse del proceso del trabajo que fué adoptado. Sin que el Comité haya sido objeto de acusaciones concretas contra no importa cuál de las potencias, dos de éstas se dirigen a las otras, mas según informaciones de los periódicos hasta ahora no desmentidas, solamente algunas de aquellas que son artífices del acuerdo, para proponerles adoptar las medidas de las que la urgente necesidad o la razón de ser son sometidas a la apreciación del Comité, que no las había ni aceptado ni rechazado.

De creer a la Prensa europea, las manifestaciones de las que se dice encontrarían el mayor número de voluntarios, no habrían sido comprendidas en la propuesta. Trátase de una dualidad de métodos de trabajo o de una nueva orientación, se condena así irremediablemente el prestigio de la autoridad y acaso la propia existencia del Comité.

Aún es imposible dejar de mencionar otras consideraciones. El Gobierno portugués estima que los peligros de la crisis española se derivan no solamente del choque de ideologías que ella provoca entre los pueblos y en el seno de los pueblos, sino también de la agravación de la atmósfera de desconfianza que gravita grandemente en las dificultades actuales de Europa.

Las propuestas aisladas hechas fuera del Comité y, sobre materias sujetas a su apreciación, son susceptibles, sea cual fuere la nobleza de las intenciones, de hacer suponer que las proposiciones expresadas tienden a alcanzar otros fines políticos, y este hecho es de naturaleza tal, que puede agravar el actual estado de cosas.

El Gobierno portugués ha visto, al lado de declaraciones firmes relativas a la neutralidad absoluta de no intervención, otras afirmaciones igualmente claras provenientes de elementos responsables relativos a la dirección que debe tomar la política española. La contradicción entre las dos concepciones no pasa desapercibida a la opinión pública de los diferentes países y puede menos que aminorar la confianza en la imparcialidad en el cumplimiento de las medidas decididas, lo que es una condición esencial para la eficacia de todo acuerdo.

ADHESION DE PRINCIPIO, PERO CON RESERVAS

Sin embargo, el Gobierno portugués, manteniendo íntegramente las reservas de su nota del 21 de agosto y reivindicando la eventual libertad de procedimiento resultante, condescenderá, una vez más, a prestar su leal colaboración en esta materia.

Confirma al declaración hecha en su nota del 11 de septiembre, en virtud de la cual no pondrá objeciones a la toma de medidas tendentes a esperar el acuerdo primitivo, desde el momento en que las potencias que acepten este acuerdo den su adhesión a la proposición. Se inspirará para ello en las medidas legislativas que las otras potencias promulguen.

Declaraciones de Mr. Eden

TOLEDO. — Comunican de Londres, la siguiente importantísima noticia: El ministro de Negocios Extranjeros, Mr. Eden, ha declarado ante los representantes de la prensa extranjera, que "ninguna nación civilizada podrá ver con buenos ojos ni consentir la implantación en España del Soviet."

Estas declaraciones han causado gran consternación en París, a pesar de esperarse desde hace unos días.

A estos temores obedeció el bombardeo de la Embajada inglesa de Madrid, que el Gobierno atribuyó a los nacionalistas, pero al descubrir Inglaterra que los causantes del criminal atentado fueron los mismos marxistas, Eden no ha tenido reparos en declarar cuál es la actitud inglesa en los sucesos de España. La canchalesca maniobra de los rojos, no ha dado resultado y ha provocado en Inglaterra una general indignación.

En Alemania, las palabras del ministro inglés han sido acogidas satisfactoriamente, esperándose que a ellas sucederán medidas eficaces en orden a la terminación de la guerra civil española.

Academia de la Estrella del Mar dirigida por D. Luz Garza Feijóo Ronda de La Coruña, 92-1.º Clases de cultura general y de Francés, Inglés, Taquigrafía y Dibujo lineal y artístico. Preparaciones para el Bachillerato, Magisterio, Escuela de Comercio e ingreso en la de Peritos Agrícolas. Número limitado de alumnos en cada clase.

El diario «C. N. T.» sigue publicándose a pesar de haber suspendido su publicación el general Miajas

MADRID. — El periódico de la Confederación «C. N. T.» publica un "entrefilet" diciendo que sigue publicándose a pesar de la orden del general Miajas, presidente de la Junta de Defensa, que le suspendió "sine die". Además, inserta la nota que ha radiado la emisora de la FAI de Barcelona, en cuya nota se dice que los anarcosindicalistas no se someten a ninguna orden arbitraria y menos a los que no saben mandar, que son los primeros que deben abandonar los puestos de responsabilidad que tienen, en los cuales han demostrado la mayor incompetencia, llevando al Ejército popular a los más grandes fracasos. La nota critica duramente a la Junta de Defensa y de modo expreso al general Miajas, y le advierte a éste que ahora en adelante, no solamente se publicará «C. N. T.», a pesar de la orden prohibitiva, sino que no se someterá ya a la previa censura de Prensa.

Disposiciones Oficiales

Orden dictando normas relativas a la prescripción de acciones judiciales en la zona ocupada por los rojos

Burgos. — Entre otras disposiciones que aparecen en el "Boletín Oficial" del Estado, correspondiente a esta fecha de 14 de enero de 1937, de la presidencia de la Junta Técnica del Estado, se publica una orden dictando normas relativas a la prescripción de acciones judiciales en territorio ocupado por las hordas marxistas.

Dicha orden dice así: "Las dificultades existentes para ejercer las correspondientes acciones judiciales en territorio ocupado por las hordas marxistas aconsejan que se dicte una disposición encaminada a impedir que tales acciones prescriban."

Por otra parte, es preciso proteger a los demandados que permanecen en territorio no liberado contra sentencias dictadas dolosamente al amparo de una rebeldía.

Por las razones expuestas vengo en disponer: Artículo primero. — Para la prescripción de las acciones civiles, criminales y contencioso-administrativas que pudieran ejercitarse en territorio que está o haya estado ocupado por los marxistas, no se computará el tiempo de la ocupación ni un mes más, a no ser que aún sin contar ese tiempo, pueda ser ejercitadas durante un término superior a dos meses.

Artículo segundo. — Los plazos concedidos a los demandados en los artículos 775, 776, 777 y 795 de la ley de Enjuiciamiento civil para solicitar audiencia contra las sentencias dictadas en rebeldía, no correrán en tanto que permanezcan aquellos demandados en territorio no liberado.

Los jueces, antes de acordar, de conformidad con lo prevenido en el artículo 788 de dicha ley, practicarán de oficio diligencias para averiguar si es verdad lo prevenido en el anterior inciso y transcurrido el término correspondiente.

Burgos, 14 de enero de 1937. — Fidel Davila.

VIDA MILITAR

Los brigadas provisionalmente ascendidos, devengarán sueldo de brigada si es superior al de alférez

En la Orden General de la División se dice lo siguiente: Artículo único. — El excelentísimo señor General Jefe de la Secretaría de Guerra, en escrito fecha 9 del actual, me dice lo siguiente: "Excelentísimo señor: En contestación a su escrito del 19 del pasado, en el que consulta si los brigadas ascendidos a alféreces provisionales deben serles reclamados sus haberes como tales alféreces o han de seguir percibiendo el de brigada, por ser superior al de aquel empleo, manifiesto a V. E. que, de acuerdo con lo informado por el Negociado de Intervención de esta Secretaría, he resuelto que, como caso análogo al de los subtenientes ascendidos a alféreces por la Ley de 5 de diciembre de 1935, continúan devengando el sueldo de brigada en tanto sea éste superior en su cuantía al de alférez."

Lo que en orden de S. E. se publica en la General de este día para conocimiento y cumplimiento. — El Coronel Jefe de E. M., Luis Tovar.

DEL MAGISTERIO

Asociación Provincial de Maestros de Lugo

A fin de dar cumplimiento a lo acordado por la Directiva de esta Entidad en su última reunión, el Permanente visitó al excelentísimo señor Gobernador civil y le hizo entrega de una certificación en la que la Asociación pone a disposición del mismo, el importe de una libreta de la Caja Postal de Ahorros, con los intereses de la misma, que se halla expedida a favor de la Asociación, entregando además en metálico 332 pesetas, importe aproximado de las tres cuartas partes de los fondos sociales, a reserva de completar tal cantidad cuando se tengan datos exactos de su totalidad.

El señor Gobernador recibió a la Permanente con su acostumbrada amabilidad y, después de agradecer la entrega, hizo presente a los visitantes su deseo de que en nombre propio y del Gobierno del Generalísimo Franco, se diese publicidad a este agradecimiento a la Directiva y a los compañeros asociados, por el acierto al tomar el acuerdo de destinar a beneficio de la Patria la mayor parte de los fondos de la Asociación. Hizo asimismo votos porque la Organización siga laborando por el resurgimiento y engrandecimiento de la Patria y el bienestar de la Nación, alentando a todos para que no decaigan en la cotidiana labor de restauración de nuestra querida España.

Cumplimos gustosos este encargo del señor Gobernador civil de transmitir a los compañeros asociados la gratitud de la primera Autoridad de la provincia, que tan acertadamente ha sabido distribuir la citada cantidad, sin olvidar la única indicación de que esta distribución alcanzase a la Escuela Normal que viene realizando una imponderable labor de patriotismo con su constancia y asiduidad en la confección de capotes y otras prendas para el Ejército liberador de España.

Lugo enero de 1937. — La Permanente.

Mutualidad de Socorros del Magisterio Provincial

Con los haberes de diciembre, se han puesto al cobro en las Habilitaciones, los recibos del tercer trimestre y la cuota de defunción de don Antonio Lodos. Se advierte a los compañeros que por no percibir los haberes donde acostumbraban o por no percibirlos momentáneamente, no hayan recogido el recibo citado, se sirvan indicar a donde desean que les sea enviado.

Asimismo si no les fuera posible hacerlo efectivo y el correspondiente al cuarto trimestre que se pondrá en breve al cobro, deben manifestarlo a la señora tesorera (San Roque número 30, primero), para concederles una prórroga en el pago. La Permanente ha tomado el acuerdo de dejar en suspenso lo preceptuado referente a bajas por falta de pago en atención a las circunstancias anormales por las que atraviesan algunos de los compañeros mutualistas. — El Presidente.

Al Magisterio de la provincia

Según leemos en la Prensa, se ha celebrado con gran entusiasmo, la Asamblea de la Asociación Católica del Magisterio de Bur-

gos, que tuvo lugar en los días 3, 4 y 5 del actual, de cuyas conclusiones hacemos el siguiente resumen:

Se tomarán acertadas medidas para asegurar en la escuela primaria la formación de ciudadanos creyentes y patriotas, no limitándose el maestro solamente a la enseñanza de la Religión, sino a que todas las enseñanzas que se den en la escuela, estén saturadas de sanos principios, solicitando que los libros utilizados sean cuidadosamente seleccionados por la Autoridad Eclesiástica, y procurando, en cuanto sea posible, que los asociados tomen parte activa en las prácticas religiosas de los escolares, que no faltarán en las escuelas.

Tratóse igualmente de un punto tan interesante como el de las escuelas de escasa matrícula, abogando porque éstas sean desempeñadas por maestros titulados, que, aun no perteneciendo al escalafón, puedan ser contratados por el Estado, por un cierto número de años, llamándose a aquellos compañeros de ambos sexos, que todavía hoy en gran número existen sin colocación.

En cuanto a la intervención del Estado en la enseñanza privada, se acordó que dicha intervención debe de hacerse efectiva para asegurar que aquella sea dada conforme a los más sanos principios patrióticos y morales, que han de informar el nuevo Estado, quedando la parte religiosa reservada exclusivamente a la Iglesia, única Autoridad competente en la materia.

Para fomentar la asistencia escolar, se han tomado importantes acuerdos, encaminados a procurar que la escuela esté dotada de toda clase de atractivos, a fin de que los niños tengan en ella aquellas asistencias o medios de que sobre todo en los pueblos pequeños, suelen carecer, fomentando así la asistencia, más bien que aplicando medidas coercitivas a los padres de que no cumplen con el sagrado deber de enviar los niños a la escuela. Igualmente se trató de la necesidad urgente, de que en los pueblos de reducido vecindario haya vivienda para el maestro, abonando la indemnización por este concepto tan sólo en las poblaciones de cierto censo, endonde el maestro pueda fácilmente encontrar dicha vivienda. No quedó olvidado lo que al material escolar se refiere, acordándose que sea aumentada la consignación destinada al efecto en proporción al número de alumnos matriculados, o bien que el Estado lo facilite directamente teniendo siempre en cuenta la matrícula de cada escuela.

Por último se acordó que sea condición preferente en la resolución de los concursos de traslado el mayor tiempo de permanencia en la misma escuela desde la que se solicita; que las licencias por enfermedad sean concedidas con todo el sueldo, siempre que no excedan de seis meses, quedando al frente de la escuela un sustituto por cuenta del Estado.

Terminada la Asamblea, se dirigió por la Presidencia de la Asociación, un telegrama de saludo y ofrecimiento al Jefe del Gobierno del Estado Español.

NOTAS. — Estando pendiente, como último detalle, la aprobación por la Superioridad del proyecto del Reglamento de esta Asociación Católica del Magis-

terio de Lugo, ponemos en conocimiento de los numerosos compañeros adheridos que, con la debida anticipación señalaremos la fecha en que ha de tener lugar el acto de constitución de la Sociedad, procurando sea la más conveniente a fin de que pueda asistir el mayor número de compañeros.

Este Comité, de conformidad con el espíritu que ha de animar a la nascente institución, está organizando una peregrinación a la por tantos motivos célebre y monumental Compostela, con motivo de ser el presente año uno de los llamados Años Santos, durante el cual tantas gracias espirituales pueden obtener los fieles, la que será durante la Semana Santa, cuyos detalles se pondrán en conocimiento de aquellos compañeros, que voluntariamente quieran inscribirse para formar parte de la misma.

Las adhesiones continúan recibiendo en el domicilio del secretario de este Comité, don Fernando Ferro Toubes, calle de Aquirre, 2, segundo piso, y en el del presidente, don Fermín Martínez Rodríguez, San Roque, 42, tercero. — El Comité de Prensa y Propaganda.

Comandancia militar

Servicio de automóviles de la provincia y plaza de Lugo

Multas Los propietarios de los coches que figuran comprendidos en la relación que a continuación se inserta, pagarán, en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, una multa de cien pesetas por no haber presentado sus coches a la guardia reglamentaria. Asimismo se hace saber, que todo aquel que a su debido tiempo no satisfaga dicha multa, esta la requisa se encargará de hacer la efectiva por vía de apremio.

Relación de los vehículos que han dejado de presentarse a su guardia reglamentaria:

Sexta categoría, Sección 12. — LU.—2.285, Manuel González, Bóveda; M.—2.230, Pedro Ponce,

Lugo; LE.—1.783, Manuel González, Bóveda; LU.—1.190, Manuel Rodrigo, Trasparga; LU.—2.214, José Jato Pérez, Lugo. Sexta categoría, sección 13. — LU.—2.046, Luis Rodríguez Fernández, Chantada; OR.—1.242, Manuel Domínguez, Chantada; LU.—875, Daniel Bouso Arias, Riotorto; LU.—2.085, Jesús María García Rodríguez, Ribadeo; C.—3.023, Aurelio López Alvarez, Lugo.

Sexta categoría, sección 14. — OR.—1.853, Maximino Ferreiro, Chantada; V.—7.434, José Cabo, Sober; LU.—1.299, Pío López Ojea, Ribas del Sil; M.—10.775, Julio López Yebra, Chantada. (Omnibus). Segunda categoría, sección primera. — LU.—228, Fernando Vila, Valle de Oro; LU.—2.224, Domingo González, Neira de Jusá; LU.—2.018, Jesús Varela, Frial (Carballo); LU.—1.811, José María Palacios, Lora zana; OR.—1.624, Francisco Ledo y Ledo, Chantada; O.—7.509, Antonio Díaz Maseda, Lugo (calle cuartel 11); LU.—2.292, Jesús Núñez, Nogales; LU.—2.194, Felipe Alonso, Barreiros; LU.—1.759, Secundino Arias, Sarria.

Segunda categoría, sección segunda. — LU.—1.358, Pedro Santos, Otero de Rey; LU.—1.728, Celestino Currás, Ribadeo; LU.—1.968, Manuel Novo, Cospeito; LU.—2.167, Antonio Rivas, Riotorto; LU.—2.272, Jesús Núñez, Nogales; LU.—1.913, Herminio Pedregal, Lugo. Segunda categoría, sección tercera. — LU.—1.385, Dionisio García, iRobarba; LU.—2.070, Venancio Seco Falcón, Pastoriza; LU.—1.260, José Corujo, Monforte; LU.—1.113, Manuel Ares, Lugo; LU.—1.969, José Seco Falcón, Pastoriza; C.—4.449, Ramiro Rodríguez, Castroverde; O.—7.855, Miguel Ron Chao, Valle de Oro; LU.—2.115, Manuel Barrio, Palas de Rey; LU.—1.533, Dosilego Meilán, Frial; LU.—1.896, José Rodríguez, Chantada; C.—1.549, José Ledo Villapal, Foz. Lugo, 15 de enero de 1937. — El Comandante jefe de requisa.

Los propietarios de los coches que figuran comprendidos en la relación que a continuación se inserta, pagarán, en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, una multa de cien pesetas, por no haber presentado sus co-

ches a la guardia reglamentaria. Asimismo se hace saber, que todo aquel que a su debido tiempo no satisfaga dicha multa, esta la requisa se encargará de hacer la efectiva por vía de apremio. Relación de los vehículos que han dejado de presentarse a su guardia reglamentaria: Sexta categoría, Sección 12. — LU.—2.285, Manuel González, Bóveda; M.—2.230, Pedro Ponce,

Lugo; LE.—1.783, Manuel González, Bóveda; LU.—1.190, Manuel Rodrigo, Trasparga; LU.—2.214, José Jato Pérez, Lugo. Sexta categoría, sección 13. — LU.—2.046, Luis Rodríguez Fernández, Chantada; OR.—1.242, Manuel Domínguez, Chantada; LU.—875, Daniel Bouso Arias, Riotorto; LU.—2.085, Jesús María García Rodríguez, Ribadeo; C.—3.023, Aurelio López Alvarez, Lugo.

Sexta categoría, sección 14. — OR.—1.853, Maximino Ferreiro, Chantada; V.—7.434, José Cabo, Sober; LU.—1.299, Pío López Ojea, Ribas del Sil; M.—10.775, Julio López Yebra, Chantada. (Omnibus). Segunda categoría, sección primera. — LU.—228, Fernando Vila, Valle de Oro; LU.—2.224, Domingo González, Neira de Jusá; LU.—2.018, Jesús Varela, Frial (Carballo); LU.—1.811, José María Palacios, Lora zana; OR.—1.624, Francisco Ledo y Ledo, Chantada; O.—7.509, Antonio Díaz Maseda, Lugo (calle cuartel 11); LU.—2.292, Jesús Núñez, Nogales; LU.—2.194, Felipe Alonso, Barreiros; LU.—1.759, Secundino Arias, Sarria.

Segunda categoría, sección segunda. — LU.—1.358, Pedro Santos, Otero de Rey; LU.—1.728, Celestino Currás, Ribadeo; LU.—1.968, Manuel Novo, Cospeito; LU.—2.167, Antonio Rivas, Riotorto; LU.—2.272, Jesús Núñez, Nogales; LU.—1.913, Herminio Pedregal, Lugo. Segunda categoría, sección tercera. — LU.—1.385, Dionisio García, iRobarba; LU.—2.070, Venancio Seco Falcón, Pastoriza; LU.—1.260, José Corujo, Monforte; LU.—1.113, Manuel Ares, Lugo; LU.—1.969, José Seco Falcón, Pastoriza; C.—4.449, Ramiro Rodríguez, Castroverde; O.—7.855, Miguel Ron Chao, Valle de Oro; LU.—2.115, Manuel Barrio, Palas de Rey; LU.—1.533, Dosilego Meilán, Frial; LU.—1.896, José Rodríguez, Chantada; C.—1.549, José Ledo Villapal, Foz. Lugo, 15 de enero de 1937. — El Comandante jefe de requisa.

Los dueños o conductores de los vehículos afectos a este servicio comprendidos en alguna de las secciones que a continuación se expresan, deben de presentarse a las nuevas horas del día de los corrientes en el Parque de automóviles (Campo de la Periferia para hacer su guardia reglamentaria:

Secciones. — 9-10-11 de la primera categoría; 1-2-3 de la segunda, y 21-22-2-2 de la segunda. Todo aquel que deje de acudir a este llamamiento, será considerado como rebelde, y por consiguiente, se le seguirá procedimiento militar. Lugo, 15 de enero de 1937. — Comandante jefe de requisa.

ches a la guardia reglamentaria. Asimismo se hace saber, que todo aquel que a su debido tiempo no satisfaga dicha multa, esta la requisa se encargará de hacer la efectiva por la vía de apremio.

RELACION DE LOS VEHICULOS QUE HAN DEJADO DE PRESENTARSE A SU GUARDIA REGlamentaria

Sexta categoría Guardia del día 10 de enero 1937:

Sección 15: C.—2.925, Antonio Díaz García de Bóveda; LU.—2.127, Leopoldo L. Losada, Piedrafita; C.—2.1564, José Rodríguez Regueira, Quiroga; LU.—1.029, Manuel Lópe, Sarria; LU.—2.114, Manuel López, Sarria; M.—57.458, López y López, Sarria. Sección 16: M.—53.155, Enrique de la Fuente, Monforte; LU.—626, Bienvenido del Sixto, Monforte; LU.—1.000, Ricardo Taboada, Monforte. Sección 17: O.—6.065, Manuel Regueiro,

badeo; LU.—764, Antonio Maseda Sarria; M.—49.827, Manuel Rodríguez, Sarria. Guardia del 12 de enero 1937: Sección 18: LU.—1.143, José Suárez, Sarria; LU.—1.061, Luis Mourello, Quintana; Gh.—2.390, Juan Reigosa, Mondoñedo; LU.—2.238, Antonio Ferreiro, Corgo. Sección 19: M.—17.012, Eloisa Aguado, Lugo; LU.—616, Jesús Vázquez, Corgo. Sección 20: C.—1.613, Ramón Maseda, badeo; M.—44.757, Miguel G. Venue, Lugo. El comandante jefe de requisa.

Lechería Moderna M. Becerra, 19 - Teléfono

badeo; LU.—764, Antonio Maseda Sarria; M.—49.827, Manuel Rodríguez, Sarria. Guardia del 12 de enero 1937: Sección 18: LU.—1.143, José Suárez, Sarria; LU.—1.061, Luis Mourello, Quintana; Gh.—2.390, Juan Reigosa, Mondoñedo; LU.—2.238, Antonio Ferreiro, Corgo. Sección 19: M.—17.012, Eloisa Aguado, Lugo; LU.—616, Jesús Vázquez, Corgo. Sección 20: C.—1.613, Ramón Maseda, badeo; M.—44.757, Miguel G. Venue, Lugo. El comandante jefe de requisa.

AVISO

Los dueños o conductores de los vehículos afectos a este servicio comprendidos en alguna de las secciones que a continuación se expresan, deben de presentarse a las nuevas horas del día de los corrientes en el Parque de automóviles (Campo de la Periferia para hacer su guardia reglamentaria:

Secciones. — 9-10-11 de la primera categoría; 1-2-3 de la segunda, y 21-22-2-2 de la segunda. Todo aquel que deje de acudir a este llamamiento, será considerado como rebelde, y por consiguiente, se le seguirá procedimiento militar. Lugo, 15 de enero de 1937. — Comandante jefe de requisa.

Clases de Taquigrafía

Preparación para ingreso y primera enseñanza Avenida de Moret n.º 24-2

Antúciense Vd. en

EL PROGRESO

Cine España

HOY

SABADO El éxito más clamoroso de

ALICE FAYE

365 Noches en

Hollywood

BUTACA

0'60

— MAÑANA —

El magno espectáculo

VOLANDO HACIA RIO JANEIRO

Dolores del Río, Raul Roulien, Ginger Rogers, Fred Astaire. 200 bellezas escogidas entre 10.000 y un baile nuevo dinámico sugestivo

La Carioca

Café-Bar del Centro

HOY GRAN ACTUACION — de la —

Orquesta Goncerlián

Compuesta de cuatro afamados profesores de género clásico y americano

Tres conciertos diarios Plaza de España, 9, (Soportales)

Gran Peluquería Higiénica

La mejor instalada en Lugo. Calefacción central LIBERTAD, 14, PRIMER PISO

Para señoras: Secciones independientes • Especialidad en ondulaciones • Eléctrica permanente • Marcel y el agua • Manicura • Tintes • Postizos y sustratos de belleza en general • Siempre novedad en arreglo de melones.

Para caballeros: Espacioso salón • Gran confort e higiene • Sets sillones americanos, etc. • Discreta y hábil dependencia. Calle de la Reina, 14 primer piso (enfrente de la joyería de Manzo). Teléfono: 126.

Cine España

EL MAGNO ESPECTACULO

VOLANDO HACIA RIO JANEIRO

200 bellezas escogidas entre 10.000, y un baile nuevo, dinámico, sugestivo

LA CARIOCA Domingo-Estreño

MAÑANA en el TEATRO CIRCULO

UNA VISION INOLVIDABLE DEL GLORIOSO MOVIMIENTO NACIONALISTA

SONORA y HABLADA

OVIDO LA MARTIR

Sensacional y emotivo reportaje realizado en el frente de Asturias

Presenta STRADIVARIUS con GUSTAV FROELICH SYBILLE SCHMITZ

Dirección GEZA BOLVARY Escenarío HASSLER y SCHWARZ Música ALOIS MELICHAR

Ritmo, aire, expresión y alegría

Como todas las creaciones de BOLVAR y es una película perfecta, ágil, suave y perfumada

Adquiera hoy mismo su localidad.

Adquiera hoy mismo su localidad.

Cine España

EL MAGNO ESPECTACULO

VOLANDO HACIA RIO JANEIRO

200 bellezas escogidas entre 10.000, y un baile nuevo, dinámico, sugestivo

LA CARIOCA Domingo-Estreño

HOY, SABADO-MONUMENTAL en el

TEATRO CIRCULO

A las 4'45-7'15 y 10'30 La inconmensurable pareja que integran CLAUDETTE COLBERT la deliciosa estrella y CLARK GABLE el prestigioso actor de gran prestancia varonil en

Sucedió una noche

El intrépido TIN MC COY en PAREN LA PRENSA BUTACA, 1'00 —: GENERAL, 0'30

— Mañana — OVIDO, LA MARTIR

STRADIVARIUS por Gustaw Froelich

Sanatorio Quirúrgico Jose María Fenollera Velón

CIRUGIA GENERAL Y GINECOLOGIA Ex alumno interno por oposición del Hospital de Santiago. Premio extraordinario de la licenciatura.

Ex ayudante de los Dres. Gómez Ulla y Varela Radio de Madrid, etc.

Consulta de 10 a 1

Avenida de Moret 11—duplicada ortográfica

Ministerio de Cultura 2005

Las Diputaciones gallegas

Abordan importantes problemas regionales

Como hemos anticipado, el martes se reunió en Pontevedra el Patronato de la Misión Biológica de Galicia...

acompañados del Gobernador civil, don Ricardo Macarrón, fueron a La Lanzada...

El Embajador de la España Espiritual en Lugo

Los Contrastes

De los epítetos del Quijote dijo Clemencín que valían por medio libro. De "los contrastes" en las charlas de García Sanchiz hay que anotar constituyen uno de sus poderosos atractivos...

XVI, todo espíritu, encarnada en el lienzo del Greco. "El entiero del conde Orgaz", y la España dieciochesca, materialista y de pauperada...

Administración principal de Correos de Lugo

Relación por orden de méritos de los aspirantes admitidos a efectuar las prácticas de servicios postales anunciadas en convocatoria de fecha 18 de diciembre último...

Día del Catecismo

Mañana, domingo, se celebrará en la parroquia de Santiago de esta ciudad, el Día del Catecismo, como está mandado por la S. Congregación del Concilio...

De la vida deportiva

EN TORNO AL CAMPEONATO REGIONAL
Lugo Sporting, subcampeón?
Se fué el campeonato gallego de fútbol y se fué, como en las películas del Far West...

Donativos recibidos en el Hospital de la Maternidad para Año nuevo y Reyes

Don Manuel Mazoy (Farmacia la Salud), 10 pesetas; don Gerardo Vila, (Almacén de vinos), 2; María Teresa Correa, 5; Sylvia Díaz Requeijo, 2; Blanquita Valcárcel, 2; Enriqueta Magdán, 5; Pachuca Gasalla, 2; Mariuja Fraga, 2; Victoria Carballo, 2; Pilar Carballo, 2; Adela Yáñez, 2; Felisa Fuentes, 2; Dolores González, 2; Mariuja Puente, 2; Herminia Pardo, 1; Lolín Zapino, 2; Angeles Arco, 2; Carmen Nieto, 2; Marina Martínez, 2; Regina Vázquez Martínez, 2; Irma Díaz Requeijo, 2; María Teresa Lage, 2; Carmucha Páramo, 2; Pilar Díez Lage, 2; María Teresa García Collazo, 2; Ermitas F. Piñeiro-Maseda, 5; Casa Simeón, 5; Almacenes Jato, 25; don Luis Bal, 10; señor de Rivesor, 10; viuda de Rodríguez, 5; Casa Carrillo, 5; Librería Balmes, 5; Cha-ro Torviso, 5; "El Águila", 2; "Casa Rodríguez", 2; José Alvarez, 5; Fornos 5 pesetas.

Don Benito López, además de hacer rebajas en los precios de las señoritas encargadas de las compras, regaló lo siguiente: 5 cinturones de cuero, 2 tarros, uno de jabón y otro de brillantina, 3 juegos de tirantes y una camisa; Bazar "Los Chicos", hilza rebaja en los precios; La librería e imprenta "Cervantes", una cartera de piel; don Celestino Alonso, 24 libretos; don Cesáreo Vázquez de Cebrero, un jamón; señoría Ramona Carro, churros para todos los heridos; Severino Pardo, un bote de melocotón; Conterfía Alejo Madarros, una botella de vino tostado; Tomás Pérez Carro, dos botellas; viuda de Fernández, una caja de membrillo; Farmacia La Salud, un paquete de puros; La Verdad, una botella; señores de Fernández Rica, 20 puros.

CRÓNICAS ARGENTINAS LOS BARES AUTOMATICOS

Buenos Aires es una ciudad antigua y modernísima: antigua porque van a cumplirse 400 años de su fundación, lo que no es poco relacionándolo con el descubrimiento de América; y modernísima porque su renovación edilicia es constante y no exenta de magnificencia, y además, porque tiene una enorme capacidad de asimilación y adaptación de los hombres y de las cosas...

la parrilla, suple muy bien estas dificultades del horario más conveniente, porque a toda hora se puede gustar un buen asado, un churriguito, chorizos, etc. Al principio, estos modernos bares causaban cierta curiosidad a los transeúntes, como toda novedad. Ahora ya son "familiares" y tanto que tienen salones para ambos sexos. Cuando se puliera por estas calles de Dios y de Santa María del Buen Aire, los aires no son tan abundantes "papanatas" por todas partes. Unos rodean a los charlatanes que venden baratijas y llevan enroscada al cuello una vibora "pacifista". Otros que venden relojes de pulsera por veinte centavos fabricados de cartón y lata para no caminar jamás. Y docenas que ofrecen plumas irrompibles, sobres con suerte, rifas, cordones para botines, bañetas para que los cuellos no se arruguen etc. Los curiosos que forman corte, son la gente más divertida pues "tragan el anzuelo" que es un gusto. Una vez con un amigo, se nos ocurrió una bromita. Apuntamos los dos juntos con el dedo al cielo, a un mismo tiempo, sin decir palabra. Luego de un instante, bajamos el brazo y echamos a caminar muy seriamente. De inmediato se empezaron a formar grupos de transeúntes mirando por el cielo... ¿qué miraría esa gente? Pues, algunas horas más tarde de todavía se veían algunos curiosos bostezando y contemplando el firmamento! Oh si las vacas volaran—decía un Tony de cerco. Los bares automáticos se incorporaron definitivamente al progreso de la urbe, precisamente por ser una novedad. Las paredes ostentan bonitos vitraux con ricos manjares, postres vistosos, frutas en sazón. Lo esencial de estos modernos comercios es que uno puede comer algo desde el valor de diez centavos, según su bolsillo. Por eso los bares automáticos se han hecho simpáticos; especialmente, en tiempos de crisis... Alfonso DIAZ Buenos Aires, sepbre. 1936.

Joyería FERREIRO Conde Pallares, 5 bis
En esta casa encontrará V. siempre lo más moderno
Absoluta garantía en calidad y precios
Se hacen toda clase de composturas
SE COMPRA ORO POR EL MÁS ALTO VALOR

Sección de anuncios breves
Estos anuncios se reciben hasta las nueve de la noche

Arriendos
EN EL número 1 de la calle de la Catedral alquilase bajos adecuados para oficinas, almacenes o industria. Informarán en el tercer piso.
SE ARRIENDA un piso en la Avenida de Montero Ríos, 16, con cinco habitaciones con cuarto de baño, cocina, comedor y galería. Informarán en el bajo.
SE ALQUILAN dos amplios y soleados pisos y el almacén de la casa número 1 de la Avenida de Moret, y el primer piso de la casa número 8 de la calle de la Reina. Informarán en la Avenida de Moret, 11-primero derecha.
ARRIENDO. Se hace una explotación agrícola, con casa, ganado y aperos de labranza. El aspirante puede dirigirse a don José Abraira Otero, maestro de Pol, en aceptables condiciones.
Venias
SE VENDEN: Un molino de viento completamente nuevo y sin desamparar, conforme vino de fábrica. Dará razón don Pedro Vilas Gándoy, Manuel Becerra, 14.

PERDIDA
de una cartera conteniendo varias fotografías y una cédula personal a nombre de Antonio Díaz García. Se ruega su devolución en la Administración de este periódico.

EL 85%
de los trastornos de la digestión
con debidos a la acidez del jugo de su estómago
causa además de la mayor parte de las enfermedades que puede Vd. evitar y curar, tomando SALUTIQI
VENTA EN FARMACIAS

CLÍNICA T. NUÑEZ CORDERO
Médico cirujano especialista
Ex-practicante numerario del Gran Hospital de Santiago
MEDICINA GENERAL
Enfermedades de la PIEL, VENEREO, SIFILIS y propias de la MUJER
NEURASTENIA - IMPOTENCIA - ELECTRICIDAD MEDICA
Consulta de diez a una y de cuatro a seis
SAN ANDRES, 117-2.º LA CORUÑA

TERESA REDONDO
Modista diplomada en corte y confección, se encarga de toda clase de trabajos como modista. Se admiten señoritas para corte. Obispo Izquierdo, 6-4to
ALFONSO DIAZ
Atiende en la América del Sur cualquier gestión a los lectores de EL PROGRESO.-Calle Avenida de Mayo, 1079, Buenos Aires

EL JOVEN
Antonio Carballo Mosquera
SARGENTO DE REQUETES
ALUMNO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Falleció en Salamanca el 14 de enero de 1937
A LOS 19 AÑOS DE EDAD
habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad D. E. P.
Su madre, D.ª Victoria Mosquera Herrero viuda de Carballo Lameiro; hermanos, D. Ramón, D. Jesús, D.ª Victoria, D.ª Josefa, D.ª Pilar, D. Angel y D.ª María; tíos, primos y demás parientes.
Ruegan a sus amistades y personas piadosas encomienden a Dios Nuestro Señor el alma del finado y asistan al funeral que por su eterno descanso se celebrará hoy, sábado 16, a las doce en la iglesia parroquial de San Froilán y seguidamente a la conducción del cadáver al cementerio general, desde la casa mortuoria Ronda de la Coruña 4 (Puerta de la Estación); favores que agradecerán.
Lugo, 16 de enero de 1937.
El ilmo. Sr. Obispo de Lugo ha concedido las indulgencias en la forma acostumbrada.

Remedios Diaz
Viuda de Vilas
Profesora en partos y auxiliares medicina y cirugía
Ex alumna de los doctores Rocasana y Varela Radio. Con dos años de práctica en la Maternidad de Santa Cristina y Facultad de San Carlos de Madrid
Ofrece sus servicios dentro y fuera de la capital
Domicilio: Ronda de la Coruña, 84-primero
(rente a la Puerta de San Fernando)

Almacén de Materiales Eléctricos
MOTORES-BOMBAS DOMESTICAS Y PARA RIEGOS AISLADORES-CONTADORES LAMPARAS PEQUEÑO MATERIAL CONDUCTORES MATERIAL DE PROTECCIÓN
SE ACABAN DE RECIBIR PILAS PARA LINTERNAS

Gobierno civil de Lugo

Noticias de la Provincia

La Región

El señor gobernador civil ha impuesto una multa de cien pesetas y otra segunda de doscientas cincuenta al vecino de la parroquia de Sante del Municipio de Trabada, José Ramón González Aranco, por haberse negado reiteradamente a contribuir para el Plato Único, a pesar de la desahogada posición económica del multado.

Ayuntamiento de Cervantes (Provincia de Lugo)

Relación de los propietarios de este Municipio que, no obstante estar en buena posición económica, no han contribuido ni en noviembre ni en diciembre para el Plato Único:

- José Ramón Gómez, de Balboa de Dumia; José Ramón Díaz, de ídem; José María y Antonio, de Balboa de Penelas; Estrella Gómez Vázquez, de Estrada; José Gómez Digón, de Cela; Silvino Anido, ídem; José García Prado, de ídem; José María Rodríguez Magadón, Caneillos; Pedro López Arias, de Donis; Bernardino López Arias, de ídem; José Ramón González, Corcantes; Manuel López ezBrañas, ídem; José Alonso Pérez, Piorno; Manuel Álvarez, de Robledo; Genoveva González, de Nondelo; Hilario González Quiroga, ídem; José Fernández y Fernández, Moreira; Jesús Doval López, de Estremar; Valentín Pérez, de Poso; Camilo López Brañas, ídem; Antonio López López, ídem; Manuel Pérez Quiroga, Pradela; Marcelino López, de Pando; Ramiro Álvarez, de ídem; Manuel Trabado González, de Quindos; Jesús Quindos Pardo, de Sevane; Benigno Fernández Saavedra, de Podornelo; Jesús Vilares Fernández, de San Martín; Walodino Osorio, de ídem; José González Fernández, de San Pedro; José Ramón Trabado Rosón, de Vilaromouros; José Díaz Becerra, de Paderna; José María Gómez Rodil, de Seijas; Manuel Fernández, de Casas del Río; Santiago Trabado, de Villaplán; José Pérez, de Villalquinte; José López González, de ídem; José González, de ídem; Nicasio Fernández Asenjo, de ídem; Antonio Roca Pérez, de ídem; Manuel López, Chaodovillarín; Jerónimo Gómez, de Vilar de Freireira; José Núñez, de ídem; Con sulto Alba, de San Miguel; José Fernández Temer, Villaver; Leopoldo Méndez, de ídem; Manuel Valdeorrol Coro, de ídem; y Patrio González, de ídem.

Cervantes, 5 de enero de 1937. El alcalde, Adriano González.

El señor gobernador civil impuso a cada uno de los vecinos del Municipio de Cervantes relacionados en la lista negra anterior multas de 25 pesetas por su conducta antipatriótica al negarse a satisfacer las modestas cuotas que se les habían signado para esta excelente obra de beneficencia social, haciendo público su propósito de imponer sanciones pecuniarias a todas las personas que se nieguen a cotizar para la benefactora institución del Plato Único o lo hicieran con cetera y desproporción con su situación económica.

Lugo, 15 de enero de 1937. El gobernador civil, RAMON BER MUDEZ DE CASTRO.

CIRCULAR

Teniendo en cuenta que la industria ganadera de esta provincia, agrícola en su casi totalidad, tiene una importancia extraordinaria al extremo de poder afirmarse la base de su economía, precisa atender al desenvolvimiento de la misma interviniendo la autoridad en su funcionamiento y desarrollo y velando con el mayor celo porque las transacciones que a aquella industria se refieran,

se realicen en las condiciones más favorables, no sólo para las conveniencias particulares, sino también para el general mejoramiento. Está en la mente de todos que la producción pecuaria bovina en la provincia está sufriendo una crisis más de su consumo que de su superproducción que acarrea como consecuencia lógica, a tenor de las leyes de la oferta y la demanda, un envilecimiento en los precios, más como dicha industria es el principal medio, no de bienestar, sino de subsistencia, de una clase social numerosa y benemérita, está obligado este Gobierno civil a defender sus intereses que son además los generales de la provincia, pero sin llegar para ello a lesionar otros particulares también respetables y dignos de ser tenidos en cuenta.

En virtud de esas consideraciones, he acordado, después de meditado estudio, prohibir de un modo terminante la compraventa de reses vacunas en los domicilios de los productores y en establecimientos y lugares que no sean las ferias habituales y autorizadas y en los días en que por costumbre se celebren dichas ferias y mercados.

Queda terminantemente prohibida con el mismo rigor la venta o el alquiler de reses, en la inteligencia de que las ventas referidas han de hacerse pesando previamente el ganado en las básculas que deben existir en todas las ferias autorizadas en esta provincia, por cuya razón encargo a todos los Ayuntamientos estén todas las básculas a que aluden en perfectas condiciones de funcionamiento y haciendo en aquellas no usadas hace tiempo las debidas comprobaciones para que rindan un peso rigurosamente exacto.

Además se establece que ninguna res vacuna que se venda en las ferias de esta provincia que se expresan a continuación, por debajo de cuya tasa no puede hacerse transacción alguna bajo las sanciones a que hubiere lugar y que impondrá de manera inexorable y en la cuantía que estime conveniente.

Los tipos mínimos de venta, 1,15 pesetas kilo vivo.

Buey cebado: 1,05 pesetas kilo vivo.

Vaca de primera: 0,90 pesetas kilo vivo.

Vaca de segunda: 0,80 pesetas kilo vivo.

Estos son los precios por debajo de los cuales queda prohibida toda compraventa de ganado vacuno en la provincia; pero no hace falta indicar que por encima de esos precios pueden hacerse todas las transacciones que ambas partes acuerden.

Estas tres ordenes que este Gobierno civil dicta, después de sereno estudio y concienzuda meditación, y sin creer en modo alguno que son la meta de legítimas aspiraciones, han de ser observadas con todo rigor y sancionadas severamente todo aquel que trate de sustraerse de cualquier manera que sea a su cumplimiento. Por ello encargo a los alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, su más fiel observancia, comprobando con la máxima urgencia que las básculas de sus respectivos Ayuntamientos funcionen con exactitud; y a la Guardia civil y demás agentes de mi autoridad velen con el mayor celo y cuidado por el cumplimiento de esta disposición que no estoy en manera alguna dispuesto a consentir sea letra muerta e inobservada, razón por la cual insisto en este extremo en evitación de tener que imponer sanciones a todos aquellos que contravengan esta disposición que entrará en vigor al día siguiente de ser publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lugo, 15 de enero de 1937. El gobernador civil, RAMON BER MUDEZ DE CASTRO.

Lea Vd. EL PROGRESO, periódico exclusivamente informativo.

BEGONTE

El día diez de los corrientes se celebraron en Begonte dos actos de gran emotividad organizados por la Sección Femenina de F. E. de aquella localidad. Asistieron todas las autoridades, Requetés, Falange femenina con su jefe comarcal, en la sección de flechas, falangistas de primera y segunda línea y numeroso público.

Primeramente, se celebró una misa en sufragio del os que dieron su vida en defensa de España y a continuación tuvo lugar la bendición del Crucifijo que desfiló de entonces ocupa en el cuartel de Falange, el lugar preferente que por derecho le corresponde. Terminada la ceremonia, se organizó la procesión, portando la Imagen del Crucificado el digno párroco de Begonte, escoltado por dos flechas con bayoneta calada, y, en correcta formación, seguíanle las demás milicias y detrás el público en interminable fila.

Llegados al cuartel—el cual presentaba un bellissimo aspecto—se procedió a la colocación del Crucifijo, y acto seguido el alcalde, señor García, leyó unas cuartillas en las que dedicó un recuerdo a los gloriosos caídos, de los que dijo no tardarían mucho tiempo en ser inscritos en el Martirio Romano porque más que mártires de la Patria eran mártires de la Religión. Ensalza el acto que acaba de realizarse, deostrativo del reconocimiento de la soberanía de Dios sobre todo lo existente. En párrafos brillantes, nos recuerda cómo el Apóstol Santiago, primero, y más tarde San Pablo, fueron los mensajeros de la doctrina del Crucificado en España y la rapidez con que esta doctrina prendió como fuego en el corazón de los españoles, haciendo que el suelo ibérico se colorease con la sangre de los mártires, que al morir por Cristo daban vida a la Religión y echaban los cimientos de la Unidad de la Patria que llega a tener efectividad con Recaredo; y esa unión de la Patria renace en Asturias con Pelayo a la sombra de la Cruz, se fortalece en las Navas y se corona en Granada.

Hace luego un recorrido a través de la Historia para demostrar que siempre que la Unidad de la Patria o la religión se han visto en peligro, el pueblo español se ha levantado como un hombre para defenderlas. Recuerda las palabras de don Alfonso de Borbón cuando ante el Sumo pontífice Pío XI decía en 1923: "Circular, Santísimo Padre, por la Historia española la savia de la fé. Si la Cruz de Cristo dejara de sombrear en nuestro territorio España dejaría de ser España". Triste profecía que se hubiera cumplido fatalmente, pero los verdaderos españoles se han alzado en armas y la fé vuelve a renacer en España, y termina con estas palabras: "Arriba, pues, falangistas, ánimo requetés y adelante españoles todos a reconquistar de nuevo a España para Cristo. ¡Arriba España! ¡Viva España! ¡Viva el general Franco!"

El señor alcalde fue muy aplaudido. Seguidamente hizo uso de la palabra el Delegado de Prensa y Propaganda, camarada González Freire. Expresa su agradecimiento a las autoridades, Requetés, cura párroco y a todos los que de uno u otro modo han contribuido a realizar estos actos. Hace presente la gratitud de Falange Femenina hacia el señor alcalde por las facilidades que en todo momento le ha dado para la instalación del cuartel en la casa Consistorial.

Dice que después del canto magnífico del señor García a la gesta heroica de nuestros combatientes, nada queda que añadir. Hace resaltar la importancia de los actos que se están celebrando, los cuales son un mentís rotundo contra esa burda calumnia que se ha verificado contra F. E. de las J. O. N. S., diciendo que es anticatólica, calumnia que no tiene otro objeto que restarle la simpatía y admiración, crecientes, de los buenos españoles. Protesta de que aprovechándose de que nuestra organización tiene concentrada toda su atención en la lucha y mientras la sangre generosa de todas las camisas azules riega los campos de batalla, gentes escapensivas y usufructuarias de todas las instituciones políticas, intenten desviar de la Rombra, desprestigiarla alevosamente.

CRONICA JUDICIAL

El teniente coronel Consejos de guerra Tella

El Ayuntamiento de Carabanchel (Madrid), ha acordado hacer constar en acta, su gratitud al teniente coronel Tella, jefe de la Legión y de la quinta columna de operaciones por su meritoria labor y heroico comportamiento en las operaciones que dieron por resultado la liberación del pueblo y posteriormente la organización y defensa del mismo en los ataques enemigos, dándose además a una calle el nombre del heroico jefe.

Enviamos al laureado teniente coronel Tella, nuestro ilustre amigo y paisano, nuestra cordial enhorabuena por la nueva y merecida distinción de que ha sido objeto.

Extracto del "Boletín Oficial"

El "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al día de ayer publica lo siguiente:

Decreto del Gobierno del Estado disponiendo la constitución de una Comisión central ad ministradora de bienes incautados por el Estado.

Otro creando el subsidio para las familias de los combatientes voluntarios.

Edictos de varios Ayuntamientos sobre cuestiones de trámite.

Requisitorias de varios juzgados de la provincia.

JULIO C. TELJEIRO

MÉDICO PARTOS, ENFERMEDADES DE LA MUJER Y NIÑOS

Conde Palleas, 5 bis, pral LUGO

Consulta de 11 a 2 y de 5 a 6

Gratis para pobres los miércoles de 9 a 10

Crónica de sociedad

LOS QUE VIAJAN

Procedente de su casa de Estragay, en Sarria, se encuentran estos días en Lugo, nuestro querido amigo don Fernando Pardo Suárez con su hija Carmen.

Sanatorio Quirúrgico

DE CASTO GONZÁLEZ MÉNDEZ

MÉDICO FORENSE DEL HOSPITAL DE SAN CARLOS

CIRUCÍA — PARTOS — TRAUMATOLOGÍA

TODA CLASE DE OPERACIONES RAYOS X — ELECTROTERAPIA

Teléfono 75 X — San Marcos, 2.1.º — LUGO

Restaurante Form... Percebes, centollas, almeja la merinera.

RECIBO

Señor don...

RECIBO

Señor don...

RECIBO

Señor don...

RECIBO

Señor don...

RECIBO

Señor don...

Señor don...